

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13249.-

**VISTO:**

El Expediente N° CD-011-F-2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza N° 13118 se designó con el nombre "Conociendo Neuquinos" al Espacio Verde N° 411 g, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-066-0854-0000.-

Que es de interés de la Municipalidad de Neuquén llevar adelante este proyecto como una estrategia de fortalecimiento de la identidad local, a partir de valorizar el capital social de la población neuquina.-

Que para una mejor utilización del espacio público, y del equipamiento urbano y fotográfico a instalar se recomienda extender el espacio destinado al paseo, incluyendo una fracción del Espacio Verde N° 411 f, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-066-0854-0000.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 020/2015, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 010/2015, celebrada por el Cuerpo el 25 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 13118, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1º):** DESIGNASE "Paseo de los Neuquinos" a los Espacios Verdes N° 411 f y 411 g, identificados con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-066-0854-0000, ubicados en el Parque Central, en el sector delimitado al Norte por la calle San Martín, al Sur las vías del ferrocarril, al Este por el Anfiteatro Gato Negro y al Oeste el pasaje Vecinalistas Neuquinos."

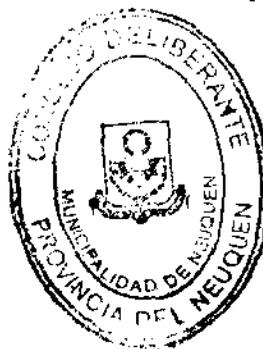
**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente N° CD-011-F-2015).-**

ES COPIA  
am

FDO: SCHLERETH  
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL CANUTO  
Secretario Ejecutivo



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2038  
Fecha 07/08/2015

Ordenanza Municipal N° 13249/2015  
Promulgada Tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° CD-011-F-15